

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Otavalo señala. Le corresponde al Consejo Académico. o). aprobar
programas y proyectos de vinculación con la sociedad,
educación continua y formación docente en coordinación
con las carreras;

Expide la siguiente

RESOLUCIÓN Nº 018-CA-2022

- Art.1.- Aprobar el proyecto de Vinculación con la Sociedad del Área de Ciencias Empresariales denominado "Evaluación de impactos económico, social y ambiental del OBCE, Universidad de Otavalo".
- **Art.2.-** De la ejecución de la presente resolución se encargará el Área de Ciencias Empresariales y la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Expedida en la ciudad de Otavalo, a los diecisiete días del mes de marzo de 2022.

PhD. Antonio Romillo Tarke
RECTOR

ESP. Alexandra Haro